



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2022

Ref.: Despacho Comisorio

Auto corrige subcomisión

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01025-00

El apoderado de la parte actora solicitó la corrección del auto adiado 10 de octubre de 2022, por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C.G.P. se

DISPONE:

PRIMERO. CORREGIR el auto adiado 10 de octubre de 2022, mediante el cual se subcomisionó la diligencia de secuestro de este asunto.

SEGUNDO. En consecuencia, el numeral 1º de la providencia en mención, quedará así:

“PRIMERO: SUBCOMISIONAR a los alcaldes locales y/o inspectores de policía de la localidad respectiva para celebrar la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado DUSTER DETAILING con matrícula mercantil No. 02071395 ubicado en la **Ak 50 No. 22 A -26**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 2030 de 2020”

TERCERO. En lo demás se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 153 del 19 de octubre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9770638ab689f6ed86d945f864e3f5fc4ea9cb13bc43a42ae6717b54cf79d8bb**

Documento generado en 18/10/2022 03:48:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>